

A LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

(Paseo de Sagasta 24-26, CP 50071, ZARAGOZA)

chebro@chebro.es

D. Isaac Corres López, mayor de edad, con D.N.I. número , actuando como representante del Ayuntamiento de Ancín / Antzin, con CIF , con domicilio a efecto de notificaciones en calle , C.P. 31281; comparece y como mejor proceda, **DICE**

Que en la página 91 en un apartado de la MEMORIA de la **“Propuesta de Proyecto de Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Ebro Revisión de tercer ciclo (2021-2027)”**, atendiendo a una alegación-sugerencia del consejero de Cohesión Territorial del Gobierno de Navarra dentro de las medidas contempladas en el análisis de alternativas se incluye lo siguiente:

“-Dotar un abastecimiento de buena calidad de agua bruta y de fuentes diversificadas para aumentar la resiliencia frente a eventos relacionados con el cambio climático, realizando el abastecimiento de la Ribera Estellesa desde el acuífero de Loquiz, y de la Ribera de Navarra desde la solución Itoiz-Canal de Navarra.”

Que, por medio del presente escrito, y en relación con la **“Propuesta de Proyecto de Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Ebro Revisión de tercer ciclo (2021-2027)”**, viene a presentar las siguientes,

ALEGACIONES

Que en la masa de agua subterránea código 023 Sierra de Lokiz que afecta a los ríos Ega –Urederra , la Mancomunidad de Montejurra tiene solicitados 14,52 Hm3 (Expediente de la CHE 2013-P-61) contra el que se han presentado numerosas alegaciones por parte de Ayuntamientos, Comunidades de Regantes, Asociaciones y particulares de la zona afectada, sin que hasta la fecha se haya resuelto el expediente.

Que el volumen indicado es anual y la extracción es muy importante en los meses de estiaje, y es cuando más agua se extrae y cuando menos agua circulante hay por los ríos Ega-Urederra, hay que tener en cuenta que es zona de especial conservación (ZEC), Red Natura 2000, por lo que hay que respetar el caudal ecológico y las concesiones legales existentes.